



ORDEN POR LA QUE SE REALIZA LA OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL PARA EL EJERCICIO 2020.

Con fecha 17 de abril de 2020 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para el ejercicio 2020, según lo establecido en la Ley 7/2005.

En la misma se establecía que *“Si como consecuencia de la actividad subvencional de la Consejería, durante la vigencia del Plan, se hiciera necesaria la modificación del mismo, como consecuencia de la creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, el mismo se entenderá automáticamente modificado una vez dictada la correspondiente orden al respecto.*

De todas estas incidencias se dará cuenta a la Secretaría General para la actualización del mismo”.

Mediante Órdenes de 7/5/2020, 15/5/2020, 5/6/2020, 26/6/2020, 1/7/2020, 21/7/2020 y 23/7/2020 se realizaron la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima modificación del PES, respectivamente.

En base al Real Decreto Ley 9/2018, de 3 de agosto, de Medidas Urgentes para el Desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género se incorporó en el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020 el proyecto de gasto 46140 A FISFL. PARA PREST. SERV. Y PROGRAM. EN MATERIA PREV. VIOLENC. GÉNERO. PACTO DE ESTADO, del programa 313P, dotado con 485.000,00 euros.

Con cargo al citado Pacto de Estado se suprime el citado proyecto de gasto y se incorporan los 20 nuevos proyectos de gasto que se relacionan a continuación, con el objeto de continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para el desarrollo de proyectos de orientación, acompañamiento y acogida de mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018:

Beneficiario	Importe	Proyecto
Asociación BETO	80.000,00 €	47401
Asociación COLUMBARES	50.000,00 €	47579
Fundación Casa Cuna La Anunciación	22.000,00 €	47400
Comunidad Oblatas del Santísimo Redentor	40.000,00 €	47576
Teléfono de la Esperanza	15.000,00 €	47581





Beneficiario	Importe	Proyecto
Asociación Proyecto ESCAN	3.000,00	47583
Colectivo de Apoyo a las Trabajadoras del Sexo CATS	8.000,00	47578
Federación de Amas de Casa, Consumidores y usuarios.(THADERCONSUMO)	20.000,00	47398
Asociación Rumiñahui	8.000,00	47572
Proyecto ABRAHAM	20.000,00 €	47399
Asociación Paréntesis	35.000,00 €	47585
Asociación ACCEM	50.000,00 €	47573
Federación Mujeres LORCA	50.000,00 €	47575
Fundación CEPAIM Acción Integral con Migración	20.000,00 €	47577
Asociación de familias y mujeres del medio rural de la Región de Murcia (AFAMMER)	10.000,00 €	47397
Secretariado Gitano	8.000,00 €	47580
Organización Murciana de Mujeres empresariales y profesionales (OMEP)	13.000,00 €	47582
Asociación para la Mediación de la Región de Murcia PEF VIOGEN	5.000,00 €	47584
Asociación Mujeres Jóvenes de la Región de Murcia (MUJOMUR)	8.000,00 €	47574
Fundación Universitaria San Antonio UCAM	20.000,00 €	47586
	485.000,00 €	

Por parte de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS, se informa que la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020, consigna créditos por importe de 1.200.000 euros destinados a la financiación de subvenciones a ONG,s para el desarrollo de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo





de lograr su integración social y laboral. Esta cuantía se estableció para la convocatoria anual de 2020.

Estas subvenciones están cofinanciadas en un 91,89% por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (2014-2020).

La difícil situación de los jóvenes en nuestra Región, las importantes repercusiones sociales y laborales que se prevén como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 y el enfoque a resultados del periodo de programación de los fondos estructurales 2014-2020, hace necesario dar garantía de continuidad a los itinerarios de inserción sociolaboral desarrollados, para lo que se ha otorgado carácter plurianual a la convocatoria: 2020-2021.

El importe destinado a estos programas asciende a un total de 2.400.000 €, siendo el detalle de la financiación el siguiente:

Total 2020: 1.200.000 euros

Total 2021: 1.200.000 euros.

El importe correspondiente a 2021 se financiará con cargo a la misma partida de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2021.

Por consiguiente, vistas las propuestas de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género y de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión Social del IMAS, se hace necesario por parte de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2020, y a tal efecto

DISPONGO

PES. Aprobar la octava modificación del Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2020 correspondiente a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social en los siguientes términos:

1. Modificar el **anexo I de la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género**, suprimiendo la línea de subvención correspondiente al proyecto 46140 A FISFL. PARA PREST. SERV. Y PROGRAM. EN MATERIA PREV. VIOLENC. GÉNERO. PACTO DE ESTADO, del programa 313P e incorporar las 20 nuevas líneas de subvención correspondientes a los proyectos de gasto del programa 313P según se relacionan en el anexo adjunto.
2. Modificar el **anexo II de la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS**, en lo que se refiere al proyecto 43562 del programa 314C según figura en el anexo adjunto.

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI,
FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL
Documento firmado al margen electrónicamente por
Isabel Franco Sánchez





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Anexo I- D.G. DE MUJER Y DIVERSIDAD DE GÉNERO

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47397	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	10.000,00	Ministerio Igualdad 10.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47398	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	20.000,00	Ministerio Igualdad 20.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa

30/07/2020 17:51:59

FRANCO SANCHEZ, ISABEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-94ab0626-427c-5467-7c76-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47399	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	20.000,00	Ministerio Igualdad 20.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47400	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	22.000,00	Ministerio Igualdad 22.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47401	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	80.000,00	Ministerio Igualdad 80.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47572	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	8.000,00	Ministerio Igualdad 80.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47573	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	50.000,00	Ministerio Igualdad 50.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47574	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	8.000,00	Ministerio Igualdad 8.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47575	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	50.000,00	Ministerio Igualdad 50.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47576	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	40.000,00	Ministerio Igualdad 40.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47577	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	20.000,00	Ministerio Igualdad 20.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47578	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	8.000,00	Ministerio Igualdad 8.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47579	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	50.000,00	Ministerio Igualdad 50.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47580	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	8.000,00	Ministerio Igualdad 8.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47581	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	15.000,00	Ministerio Igualdad 15.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47582	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	13.000,00	Ministerio Igualdad 13.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47583	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	3.000,00	Ministerio Igualdad 3.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47584	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	5.000,00	Ministerio Igualdad 5.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47585	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	35.000,00	Ministerio Igualdad 35.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa
Objetivo 01	18.03.00	313P	18.03.00.313P.481.07	47586	Continuar y ampliar la financiación de las actuaciones destinadas a prevenir y combatir la violencia contra la mujer, así como para la prestación de servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género, como consecuencia de la ampliación y mejora de los servicios relacionados en el Real Decreto Ley 9/2018 de 3 de agosto. La actuación a través de las distintas actuaciones resulta de indudable interés público y social como medidas de prevención y de sensibilización contra la violencia hacia la mujer.	Grupo 3	84.12	ONG's	31/12/2020	20.000,00	Ministerio Igualdad 20.000,00 € Pacto de Estado	Decreto de concesión directa





Región de Murcia
Consejería de Mujer, Igualdad,
LGTBI, Familias y Política Social

Objetivo presupuestario	Programa 313P
Objetivo 01: PREVENIR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GENERO Y MALTRATO A LAS MUJERES Y OFRECER RECURSOS DE ACTUACIÓN ANTE LAS MISMAS	Indicadores de cumplimiento
	01. REALIZACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACION
	02. PRESTACIONES DE SERVICIOS DE ATENCIÓN, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN E INFORMACIÓN A MUJERES VICTIMA
	03. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE RECURSOS DE ACOGIDA PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO
	06. PRESTAC. SS ATENCION PSICOLOGICA A MENORES EXPUESTOS A VIOLENCIA DE GENERO
	Unidades de medida
	Nª de actuaciones
	Nº de recursos
	Nº de plazas
	Nº de atenciones
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
Seguimiento: según Decreto de concesión.	
Evaluación: consecución de objetivos previstos.	





ANEXO II- D.G. DE PENSIONES, VALORACIÓN Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN-IMAS

Objetivo presupuestario	Servicio presupuestario	Programa presup.	Aplicación Presupuestaria	Proyecto gasto	Objetivos y efectos a alcanzar	Área competencia afectada	CNAE	Beneficiarios	Plazo para consecución objetivos	Coste	Fuente financiación (externa)	Plan de acción Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras Calendario
Objetivo 09	51.04	314C	51.04.00.314C.485.0 2	43562	Tramitación de subvenciones a ONG's para la realización de itinerarios integrales de inserción sociolaboral dirigidos a jóvenes en situación o riesgo de exclusión social con el objetivo de lograr su integración social y laboral.	Grupo 3 Seguridad, Protección y Promoción Social: Protección y Promoción Social	84.12	ONG's	31/12/2021	2.400.000€	SI Fondo: FSE Importe: 2.205.360	Concurrencia competitiva

Objetivo	Programa 314 C
Objetivo 9: FOMENTO DE PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS SUBVENCIONES	Indicadores de cumplimiento
	4. EXPEDIENTES CONCEDIDOS
	Unidades de medida
	Número
	Previsión de indicador
	44 (32 proyecto 43560+12 proyecto 43562)
	Régimen seguimiento y evaluación según indicadores asignados
	Seguimiento: Según lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones: 1, Verificación "in situ" de las actividades y acciones previstas en los programas. 2, Comisiones de coordinación y seguimiento de los programas. Evaluación: consecución objetivos previstos.
	Indicadores de cumplimiento
	17. PERSONAS ATENDIDAS
Unidades de medida	
Número	
Previsión de indicador	
3.900 (2.500 proyecto 43560+1400 proyecto 43562)	
Seguimiento: Según lo establecido en las bases reguladoras de las subvenciones: 1, <i>Verificaciones administrativas exigidas en bases reguladoras.</i> Evaluación: consecución objetivos previstos	

